

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6608

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art. 1º) **DISPÓNGASE** la utilización de un espacio exclusivo de estacionamiento de motovehículos sobre calle Cabrera, desde numeración 2077, ocupando siete (7) metros lineales hacia el oeste (Expediente N° 0814-EXTER/2015).-
- Art. 2º) La Secretaría de Infraestructura y Planificación , a través de las Direcciones correspondientes , procederá a la señalización vertical y horizontal pertinentes .-
- Art. 3º) La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente , será imputado la partida correspondiente del Presupuesto vigente .-
- Art. 4º) **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a dieciocho días del mes de junio del año dos mil quince.-